



## RESUMEN DE LO ACONTECIDO EN LA SESION PLENARIA ORDINARIA No. 78 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022.

**El Presidente Diputado Ernesto Castro, solicitó a la Diputada Elisa Rosales, Secretaria de Junta Directiva, verificar el Quórum, a las 11:54 horas.**

- I. **Se estableció el quórum**, con 65 Diputados y Diputadas presentes, a las 12:01 horas.
- II. **Se abrió la Sesión Plenaria**, a las 12:01 horas, el **Presidente Diputado Ernesto Castro**.
- III. **Se leyeron los llamamientos de Diputados Suplentes para esta Sesión Plenaria** obtuvieron 63 votos, a las 12:04 horas.

**Los llamamientos realizados fueron los siguientes:** el Diputado Kaleff Bonilla en sustitución de la Diputada Suni Cedillos, el Diputado Julio Marroquín en sustitución del Diputado William Soriano, la Diputada Nidia Guirola en sustitución del Diputado Felipe Interiano, el Diputado Gerardo Alvarado en sustitución de la Diputada Sandra Martínez, el Diputado Oscar García en sustitución del Diputado Giovanny Zaldaña, el Diputado David Mendoza en sustitución del Diputado Rubén Flores, el Diputado Cesar Ávila en sustitución del Diputado Mauricio Ortiz, el Diputado Eduardo Carías en sustitución del Diputado Eduardo Amaya, el Diputado Boris Platero en sustitución del Diputado Caleb Navarro, la Diputada Erla Quintanilla en sustitución del Diputado Alexander Guardado, la Diputada Julieta Amaya en sustitución del Diputado Jaime Guevara y la Diputada Ana María Ortiz en sustitución de la Diputada Rosa Romero.

**Se registró la incorporación de la Diputada Suecy Callejas y el Diputado Walter Coto.**

- IV. **Se sometió a aprobación la agenda**, a las 12:05 horas.

**El Presidente Diputado Ernesto Castro, sometió a aprobación la agenda de manera general, lo que se aprobó con 66 votos, a las 12:06 horas.**

- V. **El Presidente Diputado Ernesto Castro, sometió a aprobación Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria No. 74, de fecha 27 de septiembre del presente año.**

Se aprobó el Acta con 64 votos, a las 12:07 horas.

- VI. **El Presidente Diputado Ernesto Castro, inició el punto de Lectura y Discusión de Dictámenes**, a las 12:08 horas.

**El Presidente Diputado Ernesto Castro, solicitó la autorización del Pleno para omitir la lectura de la descripción técnica, del proyecto de Decreto de los dictámenes Nos. 166, 168, 169 y 170 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, con base en el Artículo 70 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, lo que se aprobó con 64 votos, a las 12:09 horas.**

### **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**

1. **DICTAMEN N° 161, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgue en dicha calidad, la



garantía soberana del Estado para el Contrato de Línea Global de Crédito No. 2178 y sus modificaciones, por un monto de hasta CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$53,700,000.00), suscrito por el Fondo Social para la Vivienda (FSV) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a fin de mejorar la estabilidad y condiciones de vida de las familias salvadoreñas, mediante el apoyo al FSV. **Expediente N° 752-10-2022-1.**

**Después de la lectura, se registró la incorporación del Diputado Reinaldo Carballo, el Diputado Alexander Guardado, el Diputado Juan Carlos Mendoza y la Diputada Dina Argueta.**

Se aprobó **el dictamen No. 161 de la Comisión de Hacienda** con 67 votos a favor y 14 abstenciones, a las 12:25 horas. ***Decreto Legislativo No. 531***

**Se registró la incorporación del Diputado Rubén Flores y el Diputado Giovanny Zaldaña.**

**2. DICTAMEN N° 162, FAVORABLE,** a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgue en dicha calidad, la garantía soberana del Estado para el Contrato de Préstamo No. 2281, denominado "Programa de Vivienda y Vida Digna (PROVIDA)", suscrito entre el Fondo Social para la Vivienda (FSV) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto hasta de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00); habida cuenta que el Gobierno de la República de El Salvador tiene el propósito de contribuir con la reducción del déficit habitacional en el país, a fin de mejorar la estabilidad y condiciones de vida de las familias salvadoreñas, mediante el apoyo al FSV. **Expediente N° 753-10-2022-1.**

Se aprobó con 66 votos a favor y 14 abstenciones, a las 12:38 horas. ***Decreto Legislativo No. 532***

**Se registró la incorporación de la Diputada Anabel Belloso.**

**3. DICTAMEN N° 166, FAVORABLE,** a la iniciativa del presidente de la República, por medio de ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, por la incorporación de recursos por OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$881,141.00), en la parte que corresponde al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal; con el propósito que dicha entidad pueda utilizar los excedentes de ingresos generados en la Fuente de Financiamiento de Recursos Propios al mes de julio de 2022, para financiar las necesidades relacionadas al fortalecimiento de la producción de semillas, mejorar las instalaciones de acondicionamiento y almacenamiento; al igual que para el mantenimiento de los laboratorios del servicio de análisis e interpretación de resultados requeridos por productores agrícolas, a efecto de contribuir a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria con producción nacional. **Expediente N° 757-10-2022-1**

Se aprobó con 62 votos a favor y 11 abstenciones, a las 12:49 horas. ***Decreto Legislativo No. 533***

**4. DICTAMEN N° 168, FAVORABLE,** a la iniciativa del presidente de la República, por medio de ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud y el Ramo de Hacienda, por un monto de VEINTISÉIS MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$26,061,765.00); con el propósito que la Dirección Nacional de Obras Municipales, DOM, pueda disponer del crédito presupuestario para iniciar con la ejecución del Proyecto denominado "Construcción y equipamiento del Edificio de Consulta Externa Especializada y Hospital de Día, anexo al Hospital Nacional Rosales, municipio y departamento de San Salvador", el que tiene como objetivo contar con la infraestructura y equipamiento adecuados para el funcionamiento de la consulta externa y hospital de día del Hospital Nacional Rosales, a fin de brindar servicios de salud de óptima calidad a sus usuarios. **Expediente N° 759-10-2022-1**



Se aprobó con 67 votos a favor, 2 votos en contra y 13 abstenciones, a las 13:10 horas.

**Decreto Legislativo No. 534**

**5. DICTAMEN N° 169, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio de ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de la Presidencia de la República y del Ramo de Hacienda, por un monto de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000,000.00); con el propósito de transferir dicho monto del Fondo General correspondiente al presente ejercicio fiscal 2022, hacia el Presupuesto Extraordinario 2022-2024, para financiar la organización y desarrollo de los Vigésimocuartos (XXIV) Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023. **Expediente N° 760-10-2022-1**

Se aprobó con 69 votos a favor y 12 abstenciones, a las 13:30 horas.

**Decreto Legislativo No. 535**

**6. DICTAMEN N° 170, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio de ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, en el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, por la incorporación de recursos por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$64,621,110.00), procedentes de préstamos externos, específicamente del Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) destinado a financiar el "Programa Mi Nueva Escuela". **Expediente N° 761-10-2022-1**

Se aprobó con 67 votos a favor y 15 abstenciones, a las 13:34 horas.

**Decreto Legislativo No. 536**

**7. DICTAMEN N° 171, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio de ministro de Hacienda, en el sentido se prorrogue hasta el 31 de diciembre de 2023, la vigencia del Presupuesto Extraordinario 2021-2022, para financiar el "Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19", ejecutado por el Ramo de Salud para abastecer de medicamentos, insumos y equipos médicos requeridos en los diferentes establecimientos de salud pública del país, para el tratamiento de las personas afectadas por COVID-19. **Expediente N° 762-10-2022-1**

Se aprobó con 68 votos a favor, 2 votos en contra y 9 abstenciones, a las 13:49 horas.

**Decreto Legislativo No. 537**

**El Presidente Diputado Ernesto Castro, declaró receso, a las 13:50 horas, para reanudar la Sesión Plenaria, a las 15:15 horas.**

**El Presidente Diputado Ernesto Castro, reanudó la Sesión Plenaria a las 16:30 horas.**

**Se registró la incorporación del Diputado Caleb Navarro, Diputado Felipe Interiano, el Diputado Eduardo Amaya y la Diputada Suni Cedillos.**

**Se realizó el llamamiento de la Diputada Erla Quintanilla en sustitución del Diputado Francisco Villatoro, la Diputada Gabriela Alferez en sustitución del Diputado Leonel Uceda, el Diputado Mauricio Figueroa en sustitución de la Diputada Ivonne Hernández, el Diputado Kaleff Bonilla en sustitución de la Diputada Janeth Molina y el Diputado Jorge Godoy en sustitución del Diputado Juan Carlos Mendoza, aprobados con 55 votos, a las 16:33 horas.**

**Se registró la incorporación del Diputado Francisco Villatoro.**

❖ El Diputado Christian Guevara, **solicitó modificación de agenda**, para incorporar 3 piezas de correspondencia, que se conozcan de inmediato y que se someta a consideración del Pleno la dispensa de trámites, que en su orden contienen:

**1-Iniciativa del presidente de la República por medio de los ministros de Hacienda y de Economía, en el sentido se prorrogue hasta el 31 de diciembre de 2022, los efectos del Decreto Legislativo n.º**



492, del 30 de agosto de 2022, por medio del cual se emitió la Ley Especial Transitoria para Fijar los Precios Máximos de los Combustibles.

**2-**Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, con el propósito de llevar a cabo el proceso de disolución y liquidación del Consejo Nacional de Energía y de la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía y trasladar las funciones que ambas realizaban a la actual Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas.

**3-**Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de Creación del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA), con la finalidad de incorporar a los sectores Agropecuarios, Ganaderos, Pesqueros, Turísticos, entre otros, en los programas que se ven beneficiados por el FIDEICOMISO, e incrementar el patrimonio del mismo hasta por la suma de SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$710,000,000.00).

**Se aprobó la modificación de agenda con 60 votos, a las 16:36 horas.**

### **Se procedió a conocer las piezas de correspondencia solicitadas:**

❖ El Diputado Christian Guevara, solicitó lectura y dispensa de trámites de la pieza 1-A, la cual se conoció a las 16:38 horas.

**1A.-**Iniciativa del presidente de la República por medio de los ministros de Hacienda y de Economía, en el sentido se prorrogue hasta el 31 de diciembre de 2022, los efectos del Decreto Legislativo n.º 492, del 30 de agosto de 2022, por medio del cual se emitió la Ley Especial Transitoria para Fijar los Precios Máximos de los Combustibles.

Se aprobó la dispensa de trámites con 61 votos a favor y 1 voto en contra, a las 16:44 horas.

Se aprobó el fondo de lo solicitado con 75 votos a favor y 2 abstenciones, a las 17:15 horas.

***Decreto Legislativo No. 538***

❖ El Diputado Ricardo Rivas, **solicitó modificación de agenda**, para incorporar pieza de correspondencia, en el sentido se declare el último viernes de octubre de cada año, como “Día Nacional del Productor de Caña”, lo que se aprobó con 63 votos, a las 17:17 horas.

❖ El Diputado Christian Guevara, solicitó lectura y dispensa de trámites de la pieza 2-A, la cual se conoció a las 17:18 horas.

**2A.-**Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, con el propósito de llevar a cabo el proceso de disolución y liquidación del Consejo Nacional de Energía y de la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía y trasladar las funciones que ambas realizaban a la actual Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas.

Se aprobó la dispensa de trámites con 61 votos, a las 17:40 horas.

Se aprobó el fondo de lo solicitado con 65 votos a favor y 13 abstenciones, a las 17:55 horas.

***Decreto Legislativo No. 539***

❖ El Diputado Christian Guevara, solicitó lectura y dispensa de trámites de la pieza 3-A, la cual se conoció a las 17:56 horas.

**3A.-**Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de Creación del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA), con la finalidad de incorporar a los sectores Agropecuarios, Ganaderos, Pesqueros, Turísticos, entre otros, en los programas que se ven beneficiados por el FIDEICOMISO, e incrementar el patrimonio del mismo hasta por la suma de SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$710,000,000.00).



Se aprobó la dispensa de trámites con 63 votos, a las 18:08 horas.

**Se registró la incorporación de la Diputada Ivonne Hernández y el Diputado Juan Carlos Mendoza.**

Se aprobó el fondo de lo solicitado **en la pieza 3-A** con 80 votos a favor y 2 abstenciones, a las 18:32 horas. ***Decreto Legislativo No. 540***

**Se continuó con la lectura y discusión de dictámenes que había quedado pendiente:**

### **Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales**

**1. DICTAMEN N° 7, FAVORABLE**, a la iniciativa de Diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se apruebe "Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero"; la cual tiene como objeto garantizar el ejercicio del derecho a votar y postularse a cargos de elección popular de los salvadoreños en el extranjero, así como regular la implementación del Voto Electrónico. **Expediente N° 629-7-2022-1.**

Después de una amplia discusión, se aprobó con 66 votos a favor, 10 votos en contra y 4 abstenciones, a las 22:18 horas. ***Decreto Legislativo No. 541***

**VII. El Presidente Diputado Ernesto Castro, inició la lectura y distribución de la correspondencia**, a las 22:20 horas, se conocieron los extractos de las piezas de correspondencia siguientes:

**Las piezas de correspondencia 1-A, 2-A y 3-A se conocieron y aprobaron con dispensa de trámites, con anterioridad.**

**4A.-**Iniciativa del Diputado Ricardo Rivas, en el sentido se declare el último viernes de octubre de cada año, como "Día Nacional del Productor de Caña", en reconocimiento al desarrollo económico del País, por medio del cultivo de la caña de azúcar.

**Pasa a la Comisión Agropecuaria.**

**VIII. El Presidente Diputado Ernesto Castro, finalizó la lectura y distribución de correspondencia**, a las 22:21 horas.

**IX. El Presidente Diputado Ernesto Castro, realizo la Convocatoria**, de las 22:22 horas, a las 22:24 horas.

**X. El cierre de la Sesión Plenaria** se realizó, por **el Presidente Diputado Ernesto Castro**, a las 22:25 horas.